

ANEXO V - DECLARACIÓN RESPONSABLE CUMPLIMIENTO NORMATIVA DE COMPATIBILIDAD DE AYUDAS Y AYUDAS DE ESTADO.

Don/Doña.....,
de nacionalidad:, con N.I.F./N.I.E.:, con domicilio a
efectos de comunicaciones en:
....., N.º:....., Esc.:.....,
Piso:....., Localidad:, CP:....., Provincia:.....
....., Teléfono, correo electrónico:
....., en su propio nombre y/o en
representación de
*(rellenar en caso de actuar en representación de una empresa o de un grupo o comunidad de
propietarios/agente o gestor de la rehabilitación/ si la destinataria es una persona física que actúa por
ella misma, indicar "en su propio nombre"), con NIF número,
domiciliado/a en:, N.º:.....,
Localidad:....., CP:....., Provincia:.....,
Teléfono:, correo electrónico:, cuya
representación ostenta en calidad de.....
..... en virtud de.....
.....
(indicar los datos de la escritura o acuerdo por el que se otorga facultad de representación)
.....*

DECLARO

PRIMERO.- Que *(marcar la opción correspondiente)*:

- ☐ **NO** desarrollo actividad mercantil y comercial.
- ☐ **SÍ** desarrollo actividad mercantil y comercial y en este caso *(marcar la opción correspondiente)*:
- ☐ **No me es de aplicación** la normativa de ayudas de estado.

Me es de aplicación la normativa de ayudas de estado al amparo del:

- ☐ Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado en particular aquellas dirigidas a la realización de inversiones destinadas a medidas de eficiencia energética y para la promoción de la energía procedente de fuentes renovables.
- ☐ Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimis.
- ☐ «Marco Nacional Temporal relativo a las medidas de ayuda a empresas y autónomos consistentes en subvenciones directas, anticipos reembolsables, ventajas fiscales, garantías de préstamos y bonificaciones de tipos de interés en préstamos destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de covid-19».

SEGUNDO.- Que cumpla con los límites establecidos en materia de acumulación, compatibilidad e intensidad de ayudas de acuerdo al siguiente detalle:

- ☐ Que **no he obtenido** ningún tipo de ayuda de otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales, para los mismos gastos subvencionables.
- ☐ Que **he obtenido** las siguientes ayudas de otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales para los mismos gastos subvencionables.

ENTIDAD	REGULACION DE LA AYUDA	CONCEPTO	CUANTÍA CONCEDIDA
			€
			€
			€
			€
			€

En relación con las ayudas sometidas al régimen de *mínimis*, el Reglamento 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre, establece que la ayuda total de *mínimis* concedida a una única empresa no deberá exceder de 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales (definición de "única empresa" al pie de este documento):

- ☐ Que en este ejercicio fiscal y los dos anteriores **no he recibido** ayudas de *mínimis* de ninguna Administración o ente público, nacional o internacional.
- ☐ Que en el citado periodo (3 ejercicios fiscales) **he recibido** las siguientes ayudas de *mínimis*:

ENTIDAD	REGULACION DE LA AYUDA	CUANTÍA CONCEDIDA	FECHA DE CONCESIÓN
			€

TERCERO.- Que a fecha de presentación de la solicitud de ayuda, la declaraciones son ciertas, que dispongo de la documentación que las acredita y que me comprometo a mantener su cumplimiento y, en caso contrario, me obligo a comunicar al Ayuntamiento de Mula cualquier modificación al respecto.

Asimismo, me comprometo a comunicar fehacientemente, de inmediato en cuanto se tenga conocimiento de tal circunstancia, el cobro de cualquier otra subvención o ayuda pública, bien para la misma actuación o finalidad que la solicitada en el contexto de la presente convocatoria de ayudas o bien bajo el régimen de mínimos, que pueda suceder en fecha posterior a la de firma de esta declaración y previamente al posible cobro de la ayuda solicitada

Que conozco las condiciones, requisitos y obligaciones que conlleva la obtención de estas ayudas y estoy informado/a de que el incumplimiento de los requisitos establecidos en su normativa reguladora dará lugar a la obligación de devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora correspondientes, al margen de responder de los daños y perjuicios que se hayan podido producir, así como de todos los gastos generados y de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

En....., a dede 2024

(Firma de la persona solicitante/representante)

A efectos del Reglamento de ayudas de mínimos (artículo 2.2), la definición “única empresa” incluye todas las sociedades que tengan al menos uno de los siguientes vínculos entre sí:

- a) una empresa posee la mayoría de los derechos de voto de los accionistas o socios de otra empresa;
- b) una empresa tiene derecho a nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del órgano de administración, dirección o control de otra sociedad;
- c) una empresa tiene derecho a ejercer una influencia dominante sobre otra, en virtud de un contrato celebrado con ella o una cláusula estatutaria de la segunda empresa;
- d) una empresa, accionista o asociada a otra, controla sola, en virtud de un acuerdo celebrado con otros accionistas o socios de la segunda, la mayoría de los derechos de voto de sus accionistas.
- e) Las empresas que mantengan cualquiera de las relaciones contempladas en las letras a) a d) a través de otra u otras empresas también se considerarán una única empresa.